



6 NOV 2021

10:22

45713

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, lleve adelante mecanismos de constatación de la seguridad y la prevención de riesgos en edificios de propiedad horizontal mediante el cumplimiento de las normativas vigentes y que sea realizada por un/una profesional en Higiene y Seguridad matriculado/a y con habilitación para el ejercicio de la profesión.

**Lionella Cattalini**  
**Diputada Provincial**



## Fundamentos

Señor presidente:

Los edificios de propiedad horizontal han proliferado exponencialmente en los últimos años en las ciudades de la provincia. La labor Profesional en materia de Higiene y Seguridad se encuadra en un marco de acción presencial y preventiva, llevando adelante la ejecución de un sistema de gestión y control establecido por el/la profesional en la materia. Es por esto que se considera necesario determinar las pautas básicas a adoptar por comunas y municipios de la provincia en cuanto a las medidas de prevención y control contra siniestros.

Las medidas de prevención y control en materia de Higiene y Seguridad garantizan una mayor protección para toda la sociedad en cualquier ámbito. Resulta indispensable que los consorcios de edificios de propiedad horizontal o administradores en representación de estos, se encuentren debidamente asesorados respecto de los requerimientos establecidos en las normativas vigentes, tanto municipales, provinciales como nacionales a efectos de prevenir siniestralidad.

Es necesario implementar un instrumento de prevención y control a través de la constatación profesional a efectos de mantener vigentes y actualizadas todas las medidas de Higiene y Seguridad en las áreas comunes de los edificios de propiedad horizontal. Por tanto es importante crear una herramienta a fin de la instrumentación de la Constatación de "Edificio Seguro", a cargo de un/a profesional habilitado de la materia de Higiene y Seguridad, quien tendrá a su cargo verificar y emitir un informe a la administración del consorcio respecto del cumplimiento de las ordenanzas, leyes, decretos y resoluciones vigentes, y en su caso propondrá las medidas que resulten necesarias realizar o adecuar a la normativa vigente.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-

**Lionella Cattalini**  
**Diputada Provincial**

---

2021